

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**COLMENAR DE OREJA****PERSONAL**

De conformidad con la base decimoquinta de la aprobación de bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69, de fecha 22 de marzo de 2017, se abre un plazo de veinte días naturales para aquellos habilitados nacionales que estén interesados en obtener un nombramiento provisional, acumulación o comisión de servicios para ocupar el puesto vacante de Intervención de este Ayuntamiento.

En Colmenar de Oreja, a 19 de julio de 2017.—El segundo teniente de alcalde, Antonio Ortiz Onteniente.

(03/25.326/17)

